129849

ANKEIPE S.A

Guayaquil, Marzo 17 del 2017

Schorac

MARY DEL ROCIO BOWEN CEDEÑO

Cindad-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía ANKEIPE

S.A. en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como

GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones

constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Vigêsima Quinta del Cantón Guayaquil, el 16 de Enero del año 2.008, y la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 7 de febrero del 2008.

Atentament

MARY DET RUCIO BOWEN CEDEÑO

SECRETARIADELAGUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía ANKEIPE S.A para el cual he sido elegido.

Guavarail, Marzo/17 del 2.017

MARA DEL ROCIO BOWEN CEDEÑO

GERRATE GENERAL

C.C: 090606135-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.142 FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2017 HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ANKEIPE S.A., a favor de MARY DEL ROCIO BOWEN CEDEÑO, de fojas 11.598 a 11.600, Registro de Nombramientos número 3.189.

Guayaquil, 24 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendela Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 /SR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TVMV